**Dirección Administración de Educación Municipal (DAEM)**

**Dupla Psicosociale (1 psicólogo y 1 trabajador social)**

La I. Municipalidad de San Antonio, requiere contratar TRABAJADOR SOCIAL Y PSICÓLOGO PARA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL MUNICIPAL

**1. CARGO A PROVEER**

Cargo: TRABAJADOR SOCIAL Y PSICÓLOGO PARA INSTITUTO BICENTENARIO JOSÉ MIGUEL CARRERA – LEY SEP

Monto a pagar:

Para profesionales con estudios de pregrado 10 semestres de duración: $930.000.- sueldo base SEP mensual + bono ley 19.464

Para profesionales con estudios de pregrado 8 semestres de duración: $700.000.- sueldo base SEP mensual + bono ley 19.464

Calidad jurídica: Contrata, renovable en función de cumplimiento de objetivos, con período de prueba previo de tres meses.

Tipo de Jornada: Diurna, de lunes a viernes 44 horas semanales.

Dependencia Directa: Director Establecimiento Educacional

Dependencia Técnica: Unidad Psicosocial DAEM San Antonio

Lugar de Desempeño: Instituto Bicentenario José Miguel Carrera

Inicio probable de contrato: Durante el mes de Septiembre de 2019

**2. PERFIL DE SELECCION**

El perfil de selección es un documento que contiene la descripción de un conjunto de requisitos y competencias que se estima debe tener una persona para desempeñarse adecuadamente en un cargo determinado. Se adjunta a las presentes Bases el perfil de selección del cargo de: TRABAJADOR SOCIAL Y PSICÓLOGO EN INSTITUTO BICENTENARIO JOSÉ MIGUEL CARRERA.

**3. ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN**

3.1. Inicio del Proceso:

La recepción de antecedentes se extenderá desde la fecha de publicación hasta el 16 de Agosto de 2019 hasta las 17:00 hrs. La entrega de antecedentes deberá realizarse en sobre cerrado en dependencias de DAEM San Antonio, Dalcahue 349, San Antonio. Oficina de Partes

3.2 Requisitos Específicos del Cargo:

a) Contar con título profesional superior a 8 semestres de: Asistente Social o Trabajador(a) Social.

b) Contar con título profesional de 10 semestres de: Psicólogo.

c) Registro MINEDUC para Psicólogo

d) Contar con experiencia profesional de a lo menos dos años, deseable en el ámbito Educación.

e) Manejo de Computación Nivel Medio (Excel, Word, Power Point y manejo de herramientas de internet.)

3.3. Antecedentes Requeridos:

Para poder postular al presente concurso, la o el interesado/a deberá presentar al momento de la postulación los siguientes antecedentes:

a) Currículum Vitae

b) Certificado de título profesional, según corresponda. (Fotocopia legalizada ante notario). Junto con ello, documento que acredite la cantidad de semestres cursados.

c) Certificados que acrediten estudios de Especialización, Post-títulos o Capacitación según corresponda a los requisitos del cargo al que postula. (Fotocopia legalizada ante notario, solo post-título).

d) Certificados que acrediten experiencia laboral o recomendaciones. (Fotocopia simple o contacto telefónico).

**4. INTEGRANTES DE LA COMISION DE CONCURSO Y ADMISIBILIDAD**

La Comisión de Concurso y admisibilidad verificará si las y los postulantes cumplen con los requisitos exigidos en las presentes bases, debiendo consignar en el Acta final de concurso la nómina de los postulantes aceptados y rechazados y los resultados obtenidos por los mismos en cada una de las etapas de concurso. Además corresponde a la Comisión definir y aplicar las técnicas de selección señaladas en las presentes bases de concurso.

La Comisión de Concurso y admisibilidad estará conformada por:

1 Representante Equipo Directivo DAEM San Antonio

1 Directora del Establecimiento Municipal

1 Representante Psicólogo Departamento Psicosocial DAEM San Antonio

1 Representante Trabajador Social Departamento Psicosocial DAEM San Antonio

**5. CONDICIONES GENERALES PROCESO DE POSTULACION**

5.1. El envío de la postulación se realizará directamente en la Dirección Administración de Educación Municipal (DAEM), ubicada en: Dalcahue 349, San Antonio, a través de la presentación de los antecedentes señalados en el punto 3.3, en papel por sobre cerrado***, indicando el cargo al que postula.***

5.2. Podrán ser consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recepcionadas por correo y que excedan el plazo máximo de recepción de antecedentes, siempre que el timbre de la empresa de correos consigne que se despacharon dentro del plazo estipulado en el llamado a concurso.

5.3. La Comisión de Concurso y admisibilidad tendrá atribuciones de dejar fuera del proceso de concurso a los postulantes que no presenten los documentos que validen los requisitos del llamado a Concurso. Asimismo, la Comisión podrá solicitar a los postulantes aclarar determinados documentos que fueron presentados en primera instancia.

5.4. Las y los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este concurso.

5.5. Los antecedentes curriculares no se devolverán una vez finalizado el proceso de postulación al concurso.

**6. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO**

Etapa Fecha

Difusión de las bases del concurso 07 de agosto

Recepción de antecedentes curriculares 07 de agosto al 16 de agosto

Análisis curricular por la Comisión de Concurso y Admisibilidad 19 de agosto de 2019 al 22 de agosto de 2019

Evaluación Psicolaboral 23 y 26 de agosto de 2019

Entrevista Personal 28 de agosto

Cierre del Concurso 30 de agosto

Notificación a postulantes con resultado de Concurso 30 de agosto

Las fechas son referenciales pudiendo ser modificadas en función de la cantidad de postulantes del proceso.

**7. ETAPAS Y FACTORES A EVALUAR**

7.1 Etapa 1: Evaluación Curricular:

El puntaje máximo a obtener en la etapa es de 40 puntos. El puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa es de 10 pts.

Para la evaluación curricular se evaluarán los siguientes puntos:

-**Experiencia Laboral General:** Puntaje Máximo 10 pts.

Experiencia laboral mayor a 5 años: 10 pts.

Experiencia laboral mayor a 3 años hasta 5 años: 6 pts.

Experiencia laboral de 2 a 3 años: 3 pts.

-**Experiencia Laboral Específica en Educación:** Puntaje Máximo a Obtener 15 puntos.

Experiencia laboral mayor a 3 años hasta 5 años: 15 pts.

Experiencia laboral de 2 a 3 años: 10 pts.

**-Actividades de Capacitación:** Puntaje Máximo a obtener 15 puntos.

Se puntuarán las siguientes capacitaciones **atingentes al cargo**:

Actividades de Capacitación: 0,5 puntos por actividad

Diplomados: 2 punto cada uno.

Magister: 3 puntos cada uno.

7.2 Etapa 2: Evaluación Psicolaboral: Puntaje Máximo 20 puntos. Se asignara puntaje según los siguientes criterios:

Idóneo : 20 puntos

Idóneo con observaciones: 10 puntos.

No idóneo : 0 puntos.

**Si el postulante es calificado con 0 punto en esta etapa, no podrá pasar a la etapa siguiente, terminando aquí su participación en el concurso**.

7.3 Etapa 3: Entrevista Personal: Puntaje Máximo: 40 puntos.

Puntaje Mínimo 29 puntos.

La entrevista personal se evaluará con notas de 1 a 7, siendo la nota mínima para superar la etapa una nota 5,0 que la cual corresponde a 29 puntos, según la siguiente tabla:

Nota Puntaje Nota Puntaje Nota Puntaje

7 40 5.9 34 4.8 27

6.9 39 5.8 33 4.7 27

6.8 39 5.7 33 4.6 26

6.7 38 5.6 32 4.5 26

6.6 38 5.5 31 4.4 25

6.5 37 5.4 31 4.3 25

6.4 37 5.3 30 4.2 24

6.3 36 5.2 30 4.1 23

6.2 35 5.1 29 4 23

6.1 35 5 29 3.9 22

6 34 4.9 28 3.8 22

**8. PUNTAJE DE POSTULANTE IDÓNEO**

Para ser considerado postulante idóneo el candidato deberá reunir un puntaje total igual o superior a 60 puntos de un total de 100. Si no existen postulantes que cumplan con estos requisitos, la Comisión de Concurso y admisibilidad podría declarar desierto el proceso.

**9. NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO**

La notificación a las personas seleccionadas se hará telefónicamente o por correo electrónico y será realizada por la Secretaria de la Comisión del Concurso dentro de un plazo máximo de 2 días hábiles siguientes a la conclusión del mismo. Una vez practicada la notificación con el resultado del concurso, él/la postulante deberá manifestar por escrito (mail o documento) su aceptación del cargo.

Las personas seleccionadas tendrán un contrato a prueba por tres meses, durante el cual su jefatura directa y el área Psicosocial del DAEM realizarán un informe de desempeño para solicitar su prórroga del contrato o término de éste.